

**Memorando Nro. STECSDI-DPGE-2022-0245-M**

**Quito, D.M., 15 de marzo de 2022**

**PARA:** Sra. Lcda. Olga Paulina Egas Fuertes  
**Directora de Comunicación Social**

**ASUNTO:** Formularios de Informe de Rendición de Cuentas

De mi consideración:

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

El literal c del Art. 5 de la Resolución Nro. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476, indica "*Elaborar el Informe de Rendición de Cuentas preliminar a partir de los contenidos obligatorios sobre los que deben rendir cuentas, así como sobre los temas que la ciudadanía requirió que la autoridad/institución o sujeto obligado rinda cuentas*", y el Art. 10 expone sobre el contenido del informe de rendición de cuentas.

Con Art. 7 del Consejo de Participación Ciudadana, Reglamento Rendición de Cuentas, publicado en Registro Oficial Nro. 129, de fecha 27 de enero 2020, se establecen las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dentro del proceso de rendición de cuentas.

Con Acuerdo Nro. STECSDI-STECSADI-2021-0025-A, de fecha 01 de diciembre 2021, se expidió el Estatuto Orgánico Institucional de la STECSDI, donde consta como uno de los productos de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica el "*Informe de rendición de cuentas institucional de la participación ciudadana y control social, conforme normativa del ente rector*".

Citando la misma normativa, la Dirección de Comunicación Social entre sus atribuciones consta "*Coordinar de forma permanente la actualización de la información del portal web institucional y los contenidos de las redes sociales, en función de los lineamientos determinados por el gobierno nacional y las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Orgánica de Comunicación y demás base legal aplicable*".

Con memorando Nro. STECSDI-DPGE-2022-0170-M, de fecha 16 de febrero de 2022, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica - DPGE realizó la convocatoria al taller de planificación del proceso de rendición de cuentas año 2021 de la institución.

Con memorando Nro. STECSDI-DPGE-2022-0177-M, de fecha 17 de febrero de 2022, la DPGE socializó el *Acta de reunión y cronograma aprobado del proceso de rendición de cuentas año 2021*.

Con memorando Nro. STECSDI-DPGE-2022-0220-M, de fecha 03 de marzo 2022, la DPGE remitió a la DCS la solicitud de elaboración del informe narrativo de rendición de cuentas del año 2021.

Con memorando Nro. STECSDI-DPGE-2022-0233-M, de fecha 11 de marzo 2022, se remitió el documento levantado por la DPGE a fin de continuar con el proceso correspondiente en el marco del cronograma del proceso de rendición de cuentas año 2021.

Conforme los lineamientos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social adjuntos, donde se indica "*Publicar y difundir 8 días antes de la deliberación: Informe Preliminar de Rendición de Cuentas Formulario Excel con links habilitados a medios de verificación/documentación oficial (Pág. Web, repositorio virtual, Redes sociales, medios disponga)*", sírvase encontrar adjunto a la presente los

Memorando Nro. STECSDI-DPGE-2022-0245-M

Quito, D.M., 15 de marzo de 2022

formularios de informe de rendición de cuentas de la ex STPTV y STECSDI 2021, a fin de que sean cargados en la página web institucional en cumplimiento de la normativa vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Nataly Carolina Toscano Calderón

**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA, SUBROGANTE**

Anexos:

- 1. STECSDI-DPGE-2022-0170-M
- 1.1 Anexo: diseño\_del\_proceso\_de\_rendición\_de\_cuentas\_2021
- 2. STECSDI-DPGE-2022-0177-M
- 2.1 Anexo: Acta de reunión
- 2.2 Anexo: Cronograma\_rendición\_de\_cuentas\_2021
- 3. STECSDI-DPGE-2022-0220-M
- 4. STECSDI-DPGE-2022-0233-M
- 5. Lineamientos CPCCS: Mecanismos Rendición de Cuentas 2021
- 6. Formulario de rendición de cuentas STPTV 2021
- 7. Formulario de rendición de cuentas STECSDI 2021

Copia:

Sr. Mgs. Erwin Rafael Ronquillo Coellar  
**Secretario Técnico Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil**

Sra. Psic. Maria Lorena Polit Estrella  
**Subsecretaria Técnica de Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil**

Sra. Ing. Dayra Guissel Camacho Suarez  
**Asesor 5**

Sra. Lcda. Andrea Paola Yopez Mosquera  
**Analista de Comunicación Social 3**

Sr. Ing. Andrés Paúl Tobar Berrazueta  
**Analista de Planificación e Inversión Pública 3**